

Objeto de la petición: Autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones denominado «Addenda al Gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas. Modificación de la Posición 23, en el término municipal de Zaragoza», que afecta a los términos municipales de Zaragoza y Mediana de Aragón, y que tiene por objeto garantizar la futura gasificación industrial del área de influencia de esos términos municipales, así como dotar de suministro a la futura Central de Ciclo Combinado de la Sociedad Unión Fenosa en el término municipal de Zaragoza.

Descripción de las instalaciones: El objeto del presente proyecto, es el de incluir como parte del mismo, las instalaciones de Obra Civil, Montaje Mecánico, Instalaciones Eléctricas, Red de Tierras, Instrumentación y pruebas para la Modificación y ampliación de la Posición 23 que albergará una EM G-2.500 (140.000 metros cúbicos (n)(h), con una presión de servicio de 72 bares máximo, en un edificio para la propia EM, y otro edificio adosado para los cuadros eléctricos y de instrumentación, así como una línea eléctrica en baja tensión para la EM, a partir de la acometida existente en la posición actual.

Presupuesto: Ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos setenta y cinco euros con ochenta céntimos (846.675,80 euros).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

La afectación a fincas de propiedad privada derivada de la construcción de este proyecto, se concreta en expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado en este Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Zaragoza, sita en la plaza del Pilar, sin número, 50071 Zaragoza, así como los planos parcelarios en el Ayuntamiento respectivo, y presentar por triplicado ejemplar, en este Área de Industria y Energía, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectado:

Proyecto : «Modificación Posición 23 e instalación de una EM G-2500 en el término municipal de Zaragoza».

Abreviaturas utilizadas: LE = Línea Eléctrica; PO = Posición.

Término municipal: Mediana de Aragón:

Finca número Z-ME-1-LE. Titular: Don Manuel Salvador Grasa. Domicilio: Plaza España, 3, 50135 Mediana de Aragón (Zaragoza). Longitud: 976 metros lineales; OT: 7808 metros cuadrados; Expropiación metros cuadrados: 90; Polígono: 4, Parcela: 14; Naturaleza: Pastos.

Término municipal: Zaragoza.

Finca número Z-Z-1-LE. Titular: SAT número 8390 Sorrosal. Domicilio: Calle Mayor, sin número, 50135 Mediana de Aragón (Zaragoza). Longitud: 876 metros lineales; OT: 7008 metros cuadrados; Expropiación metros cuadrados: 63; Polígono: 78, Parcela: 3; Naturaleza: Labor seco.

Finca número Z-Z-1-PO; Titular: SAT número 8390 Sorrosal. Domicilio: Calle Mayor, sin número, 50135 Mediana de Aragón (Zaragoza). Longitud: 0 metros lineales; OT: 0 metros cuadrados; Expropiación metros cuadrados: 579; Polígono: 78, Parcela: 3; Naturaleza: Labor seco.

Finca número Z-Z-2-LE; Titular: «Enagás, Sociedad Anónima». Domicilio: Paseo de los Olmos, 19, 28005 Madrid. Longitud: 33 metros lineales; OT: 264 metros cuadrados; Expropiación metros cuadrados: 9; Naturaleza: Posición 023.

Zaragoza, 30 de enero de 2003.—El Director del Área de Industria y Energía en funciones, Francisco Romero Parrillas.—6.332.

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de información pública sobre la solicitud de «Highwayone Spain, Sociedad Limitada» de renuncia a su licencia individual de tipo C1, habilitante para el establecimiento o explotación por su titular de redes públicas de telecomunicaciones. La explotación de la red incluye el derecho a prestar el servicio de líneas susceptibles de arrendamiento.**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el marco de la tramitación del procedimiento administrativo número Rol 2003/156, se somete a información pública la solicitud de renuncia presentada por la entidad «Highwayone Spain, Sociedad Limitada», de su licencia individual de tipo C1, habilitante para el establecimiento o explotación por su titular de redes públicas de telecomunicaciones (la explotación de la red incluye el derecho a prestar el servicio de líneas susceptibles de arrendamiento, y excluye el derecho a prestar el servicio telefónico fijo disponible al público).

El presente anuncio se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por dicha renuncia y que consideren que sus derechos o intereses puedan verse afectados por la resolución que se emita en su día, puedan tener acceso al expediente y formular alegaciones al respecto en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El expediente puede consultarse y examinarse en la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en la calle Alcalá, número 37, de Madrid.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—Por Delegación del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (Resolución de 18 de diciembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 1998), el Secretario del Consejo y de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, José Giménez Cervantes.—5.693.

## BANCO DE ESPAÑA

**Convocatoria de concursos.**

La Comisión Ejecutiva de esta entidad, en sus reuniones de 13 de diciembre de 2002, 31 de enero y 14 de febrero de 2003, ha tomado el acuerdo de convocar los siguientes concursos:

Concurso-examen para proveer una plaza en el nivel catorce del Grupo directivo, para desempeñar cometidos de Técnico dentro de la función de recursos humanos y organización.

Concurso-examen para proveer una plaza en el nivel catorce del Grupo directivo, para desempeñar cometidos de Ayudante Técnico Sanitario/Diplomado Universitario en Enfermería.

Concurso para proveer cuatro plazas en el nivel nueve del Grupo directivo, para desempeñar cometidos de Experto en Prevención del Blanqueo de Capitales.

Concurso-oposición para proveer una plaza en el nivel tres del Grupo administrativo, para desempeñar cometidos de Oficial de Oficina Técnica.

Concurso-oposición para proveer una plaza en el nivel tres del Grupo administrativo, para desempeñar cometidos de Corrector de Estilo y Pruebas.

Las bases para tomar parte en estos concursos se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en el Área de Desarrollo de Recursos Humanos (calle

Alcalá, 522, 28027 Madrid), y en las sucursales del Banco.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El responsable del Área de Desarrollo de RR. HH., Fernando Tejada.—6.279.

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**Resolución de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre revocación de la autorización de la entidad Gesconsor, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S. A.**

No habiendo podido ser practicada en el domicilio de Gesconsor, S. A., SGIIC notificación de la comunicación de fecha 24 de junio de 2002 de la CNMV con registro de salida de 26 de junio de 2002 y número 2002032493 se procede ahora, conforme al artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a la inserción de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio de la sociedad y en el «Boletín Oficial del Estado»:

Iniciar el procedimiento administrativo de revocación de la autorización de la entidad Gesconsor, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S. A. inscrita con el número 108 en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con lo previsto en el artículo 73 de la ley 24/1988 del Mercado de Valores, el artículo 27.1 de la ley 46/1984, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, los números 6 a), b) 4.º y 12 c) y f) del artículo 9 y el artículo 53.1 d) del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la ley reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva. Asimismo, comunicar al Depositario del Fondo, Banco Urquijo, S. A. el inicio de dicho procedimiento al objeto de asumir, tan pronto tenga lugar la revocación, y de conformidad con el artículo 57.3 del Real Decreto 1393/1990, el ejercicio de cuantas funciones le correspondan a la Sociedad Gestora.

Madrid, 12 de enero de 2003.—El Presidente, Blas Calzada Terrados.—5.269.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**Resolución de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana sobre información pública del proyecto básico de las obras de «Saneamiento de Canet d'En Berenguer y L'Almardà de Sagunto (Valencia)».**

En el marco de las relaciones establecidas por la Orden de fecha 1 de abril de 1993 («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2001, de 8 de abril de 1993), entre la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, para la realización de sistemas públicos de saneamiento y depuración, la Dirección General de Obras Públicas de la citada Consejería ha aprobado técnicamente el proyecto de referencia, y, en consecuencia, previamente a su aprobación definitiva, se abre un período de información pública.

Objeto: Consultar el citado proyecto, a fin de poder formular alegaciones al mismo, al amparo